



Health & Life IPS

POLÍTICA PROYECCION DE SERVICIOS EN SALUD

OBJETIVOS	2
OBJETIVO GENERAL.....	2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
ALCANCE.....	2
DEFINICIONES.....	2
PRINCIPIOS.....	4
NORMATIVIDAD APLICABLE.....	4
DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA.	5
LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA.	6
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	8
DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	9

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer la política de proyección de servicios de salud que garantice el cumplimiento de la plataforma estratégica de la institución de acuerdo con el plan de expansión de la organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el acceso y cobertura de los servicios que brinda Health & Life IPS
- Optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios de salud en el ámbito Hospitalario, domiciliario y ambulatorio que se prestan a los usuarios de Health & Life IPS
- Fortalecer los procesos misionales de la IPS

ALCANCE

El alcance de la Política aplica a todos los procesos y servicios a nivel Nacional de Health & Life IPS en todos los ámbitos de atención.

DEFINICIONES

Servicios de Salud Integrales: se refiere a la gestión y prestación de servicios de salud de forma tal que las personas reciban un continuo de servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, gestión de enfermedades, rehabilitación y cuidados paliativos, a través de los diferentes niveles y sitios de atención del sistema de salud, y de acuerdo a sus necesidades a lo largo del curso de vida.

Red de Servicios: Se refiere fundamentalmente a: a) articulación funcional de unidades prestadoras de distinta naturaleza; b) organización jerárquica según niveles de complejidad; c) un referente geográfico común; d) el comando de un operador único; e) normas operacionales, sistemas de información y otros recursos logísticos compartidos; y f) un propósito común.

Red Integrada de Servicios de Salud: Una red de organizaciones que presta, o hace los arreglos para prestar, servicios de salud equitativos e integrales a una población definida, y que está dispuesta a rendir cuentas por sus resultados clínicos y económicos y por el estado de salud de la población a la que sirve.

Accesibilidad: Posibilidad que tiene el Usuario para utilizar los servicios de salud.

Oportunidad: Posibilidad que tiene el Usuario de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.

Seguridad: Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención.

Pertinencia: Garantía que los usuarios reciban los servicios que requieren.

Continuidad: Garantía que los usuarios reciben las intervenciones requeridas mediante la secuencia lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico y sin interrupciones innecesarias.

Satisfacción del Usuario: Nivel del estado de ánimo del Usuario-Paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas.

Gestión clínica: Estrategia que permite sistematizar y ordenar los procesos de atención en salud de forma adecuada y eficiente, sustentados en adopción de las mejores prácticas y con la participación de profesionales multidisciplinarios para la toma de decisiones en torno a las condiciones de salud del usuario y/o su familia.

Gestión del Riesgo: Son las etapas que realiza una institución para la identificación, evaluación, medición, tratamiento, seguimiento y monitoreo de los riesgos

Modalidad de atención: Se refiere a la forma de prestar un servicio de salud en condiciones particulares, las modalidades de prestación de servicios de salud son: **Intramural, Extramural y Telemedicina.**

Manual de Calidad: Documento que enuncia la Política de Calidad y que describe el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de una organización, el Manual de Calidad se puede referir a la totalidad de las actividades de una organización o únicamente a una parte de ellas, el Manual de Calidad normalmente contendrá los siguientes aspectos, o al menos se referirá a ellos:

- a) Política de Calidad
- b) Las responsabilidades, la autoridad y las interrelaciones del personal que dirige, efectúa, verifica o revisa el trabajo donde interviene la calidad.
- c) El Sistema de Calidad, los procedimientos y las instrucciones de trabajo.
- d) Disposiciones para revisar, actualizar y controlar el manual

Política de Calidad: Contiene las directrices y los objetivos generales de una organización con respecto a la calidad, expresados de manera formal por la alta gerencia. La política de calidad es un elemento de la política corporativa y es aprobada por la alta gerencia.

SGC - Sistema de Gestión de Calidad: Puede definirse como la actividad intencionada de los directivos y empleados de una empresa para influir en el proceso de producción con el fin de mejorar continuamente la calidad del producto.

SIG - Sistema Integrado de Gestión: Es un sistema único diseñado para gestionar múltiples aspectos de las operaciones de una organización en consonancia con múltiples normas, como las relativas a la gestión de la calidad, el medioambiente y la salud y la seguridad laboral.

SOGCS - Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud: Es el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos del sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de servicios de salud del país.

Sistema Único de Acreditación: El conjunto de procesos, procedimientos y herramientas de implementación voluntaria y periódica por parte de las entidades a las que se refiere el artículo 2 del presente decreto, los cuales están destinados a comprobar el cumplimiento gradual de niveles de calidad superiores a los requisitos mínimos obligatorios, para la atención en salud, bajo la dirección del Estado y la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud.

Sistema Único de Habilitación: Es el conjunto de normas, requisitos y procedimientos mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico administrativa, indispensables para la entrada y permanencia en el Sistema, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la prestación de servicios y son de obligatorio cumplimiento por parte de los prestadores de servicios de salud y las empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB).

Sistema de Información para la Calidad: constituyen el núcleo principal de soporte para la toma de decisiones en las instituciones sanitarias. Dentro de los SIS, los indicadores de salud (IS) reflejan numéricamente los acontecimientos medidos en el continuum salud-enfermedad.

Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud: El Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad tiene como objetivo central garantizar la calidad de la atención en salud como un mecanismo sistémico y continuo de evaluación y mejoramiento de la calidad observada respecto a la calidad esperada, tomando como referente los componentes SOGC

EAPB: Se entiende por Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB), las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado, Empresas Solidarias de Salud, las Asociaciones Mutuales en sus actividades de Salud, las Entidades Promotoras de Salud Indígenas, las Cajas de Compensación Familiar en sus actividades de salud, las Entidades que administren planes adicionales de salud, las entidades obligadas a compensar, las entidades adaptadas de salud, las entidades pertenecientes al régimen de excepción de salud y las universidades en sus actividades de salud.

Contratos propios del desarrollo del objeto social: Son los contratos de prestación de servicios de salud, es decir, aquellos que tengan por objeto la comercialización o venta de los servicios ofertados por la HEALTH & LIFE IPS.

PRINCIPIOS

- **Accesibilidad**
- **Calidad**
- **Eficiencia**
- **Cobertura**
- **Integralidad de la atención**
- **Descentralización**
- **Transparencia**

NORMATIVIDAD

Ley 100 DE 1993 “por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”
Decreto 1011 de 2006 “Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud”

Ley 1438 DE 2011 “Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones

Decreto 903 de 2014 “Por el cual se dictan las disposiciones en relación con el Sistema Único de Acreditación en Salud”

Resolución 2082 de 2014 “Por la cual se dictan disposiciones para la operatividad del Sistema Único de Acreditación en Salud”

Decreto 780 DE 2016 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”

ISO 9001:2015: Sistema de Gestión de la Calidad - Es el estándar internacional de carácter certificable que regula los Sistemas de Gestión de la Calidad. La serie de normas ISO 9000 promueven la adopción de un enfoque basado en procesos.

Plan de Desarrollo. Artículo 65: Política de Atención Integral en Salud

Ley 1751 de 2015, Estatutaria en Salud

Resolución 3100 de 2019, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.

Resolución 256 de 2016, Es la resolución por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.

Resolución 5095 de 2018, Por la cual se adopta el “Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia versión 3.1”.

Resolución Superintendencia Nacional de Salud 1121 de 2013: Emite el Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes.

Ley 1314 de 2009: Ley de Convergencia a Estándares Internacionales de información financiera y de aseguramiento en Colombia.

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA



Página 1 de ...

Health & Life IPS

DECLARACIÓN POLÍTICA PROYECCION DE SERVICIOS DE SALUD

En HEALTH & LIFE IPS bajo el proceso de Planeación, Revisión condiciones de habilitación, Análisis de costos, Análisis de Mercado y viabilidad Financiera del servicio, se expresa la voluntad de la Alta gerencia en cumplir con las expectativas de las partes interesadas en "Prestar servicios con enfoque centrado en las necesidades de los pacientes y familias, buscando su satisfacción con atenciones integrales basadas en la mejor evidencia científica en un ambiente seguro y humano, mejorando continuamente los procesos y resultados de sus condiciones de salud, que además promueve el uso racional y pertinente de los recursos y garantice el cumplimiento de la plataforma estratégica de la institución de acuerdo con el plan de expansión de la organización.



DRA. MARIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
GERENTE HEALTH & LIFE IPS SAS

Dra. Mariana Rodríguez Rodríguez
Gerente Health & Life IPS

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

La Política de Proyección de servicios de salud de Health & Life IPS, busca Integrar en cada proceso de la Institución la planeación en el marco de la plataforma estratégica, Revisión condiciones de habilitación en el marco del Sistema único de Habilitación, Análisis de costos, Análisis de Mercado y viabilidad Financiera del servicio.

1. Planeación

El proceso de planeación busca formular, implementar, controlar el Plan Estratégico de Health and Life IPS, como una herramienta de la gestión gerencial que permita proyectarla hacia el futuro teniendo en cuenta la misión, la visión, sus estrategias y objetivos estratégicos, facilitando la toma de decisiones para cumplir con las expectativas de la empresa en cuanto a crecimiento, rentabilidad y perdurabilidad con responsabilidad social.

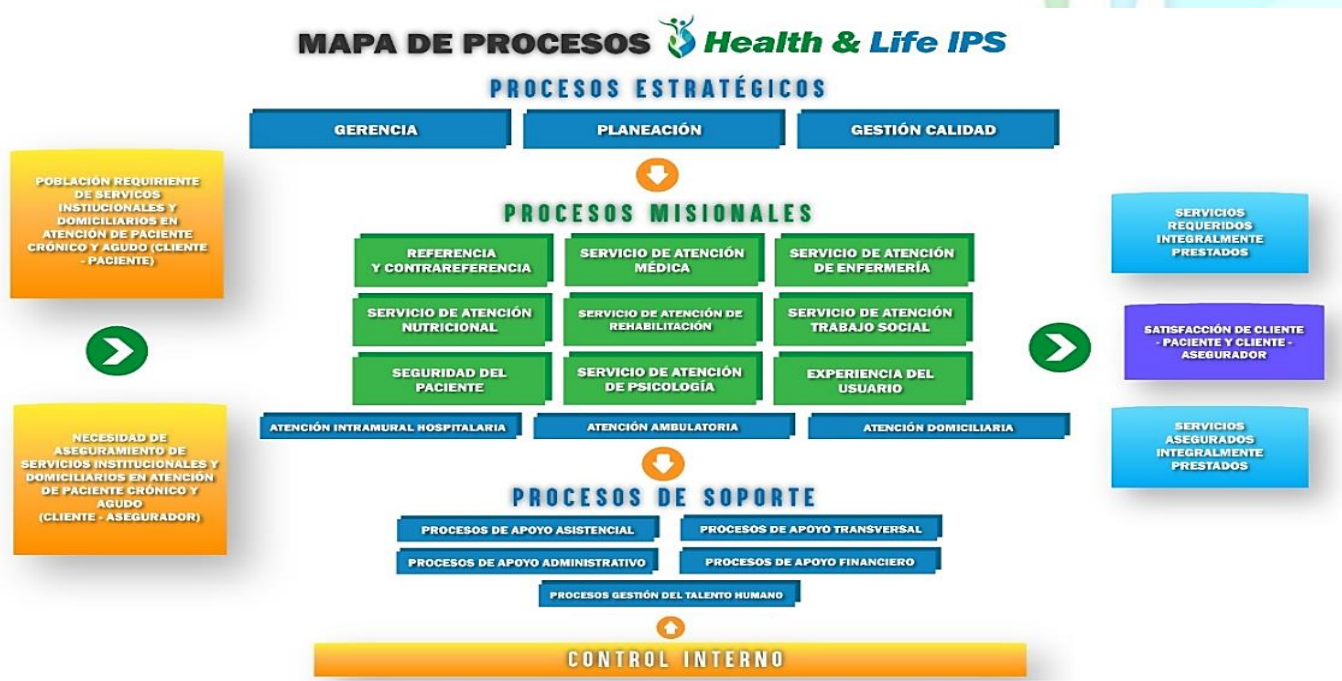
Misión

Prestar servicios integrales de salud a pacientes crónicos y agudos en ámbitos Hospitalarios, ambulatorios y domiciliarios llegando a donde nadie más llega.

Visión

Ser líder en atención integral de pacientes crónicos y agudos a nivel nacional e internacional, con alta responsabilidad social innovación e investigación superando los retos del sector salud.

Plataforma Estratégica:



Documento controlado por el Sistema de Gestión de Calidad, asegúrese que corresponde a su última versión consultando la plataforma **ALMERA**

CODIGO: PO-PLAN-02
 ELABORÓ: JOHANA MARTINEZ
 CARGO: DIRECCION NACIONAL CALIDAD

VERSION: 1
 REVISÓ: JAIRO OROZCO
 CARGO: SISTEMA GESTION INTEGRAL

FECHA: 22 de noviembre de 2022
 APROBÓ: Dra. MARIANA RODRÍGUEZ
 CARGO: GERENTE GENERAL

Seguimiento y evaluación de:

- **Seguimiento a Plan Operativo Anual - POA**
- **Porcentaje de cumplimiento de Project Management Office - PMO**

2. Revisión condiciones de habilitación

Desde el proceso de Gestión de Calidad, se realiza de acuerdo con la normatividad vigente en Habilidad de los Servicios en el ámbito Hospitalario, Ambulatorio y Domiciliario.

Seguimiento y evaluación de:

- **Efectividad de Auditoría Internas**
- **Efectividad requerimientos de habilitación**
- **Ejecución de Planes de Mejora**

3. Análisis de costos

Medir y cuantificar los costos y ventas acumulados por Health & Life IPS, en el desarrollo de su objeto social para un periodo determinado, Costo del Talento Humano, Productos Farmacéuticos y Costos Asociados a la Prestación del Servicio.

Seguimiento y evaluación de:

- **Oportunidad en la presentación del informe de presupuesto**

4. Análisis de Mercado

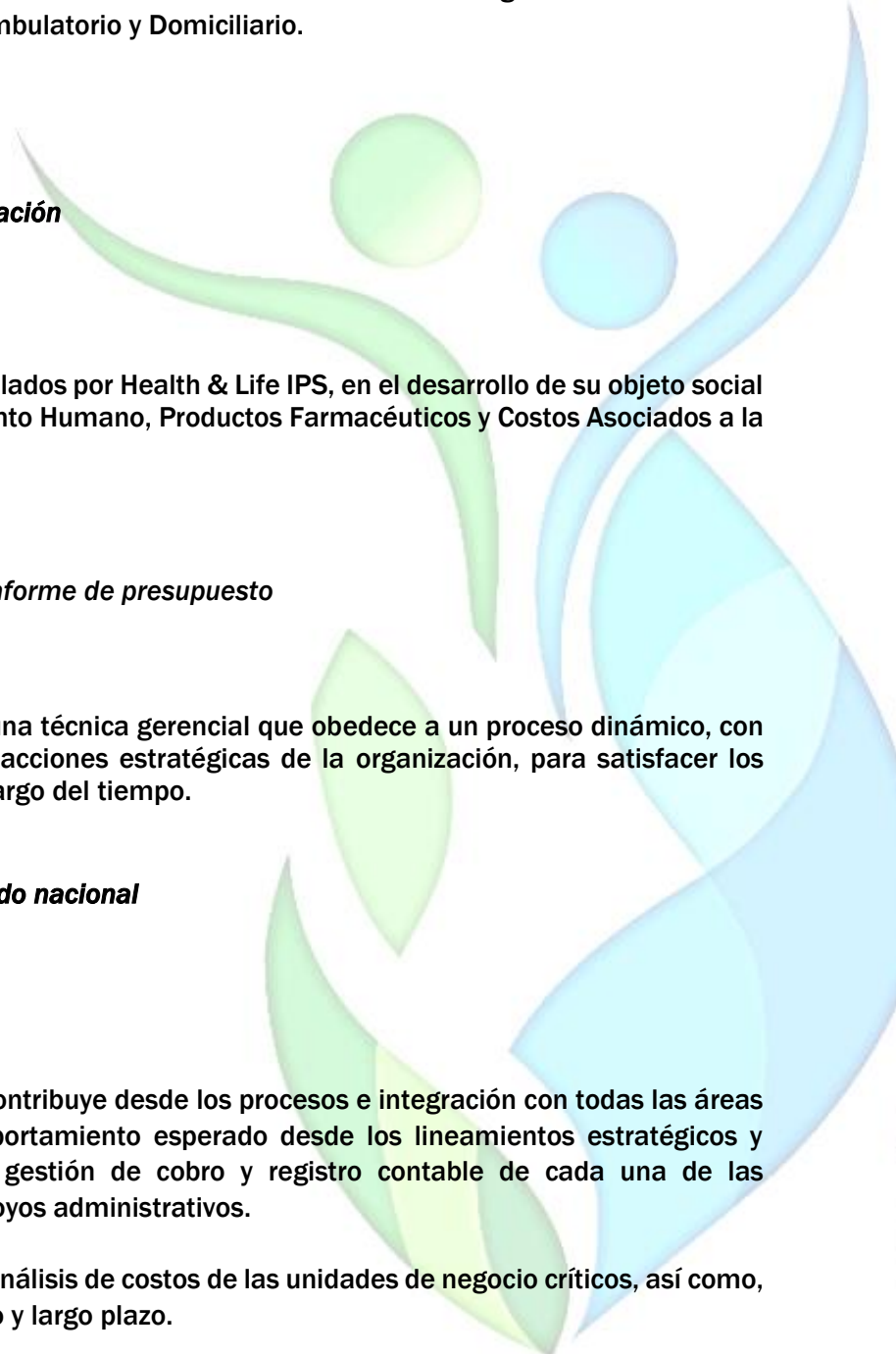
La planeación estratégica en mercadeo, es una técnica gerencial que obedece a un proceso dinámico, con el cual se pretende ordenar los objetivos y acciones estratégicas de la organización, para satisfacer los mercados en un ambiente competitivo a lo largo del tiempo.

- **Posicionamiento de marca en mercado nacional**
- **Modelo de atención integral en salud**

5. Viabilidad Financiera del servicio

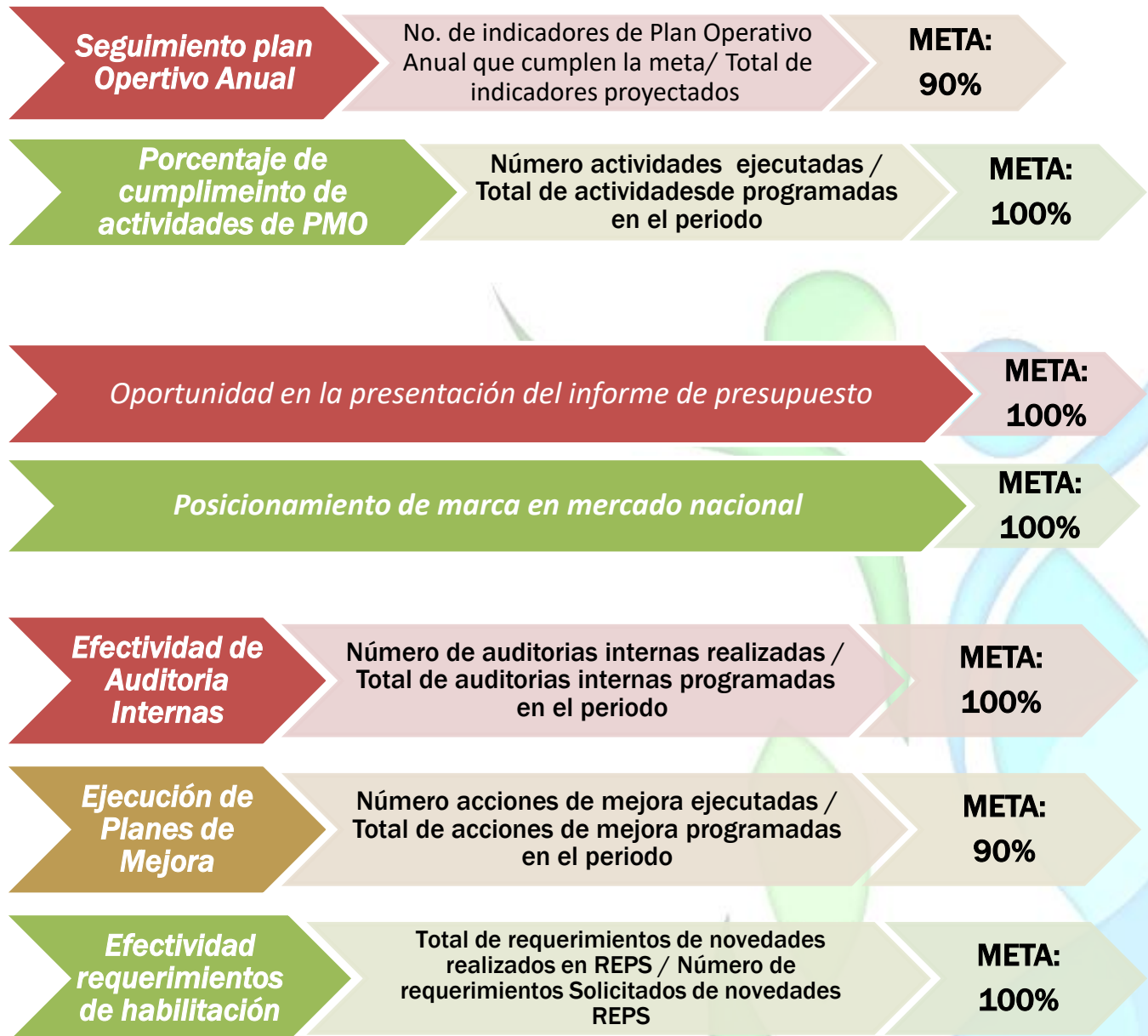
La Gestión Financiera en Health & Life IPS contribuye desde los procesos e integración con todas las áreas para que el ciclo del dinero tenga el comportamiento esperado desde los lineamientos estratégicos y tácticos, desde la facturación, radicación, gestión de cobro y registro contable de cada una de las operaciones generadas en la operación y apoyos administrativos.

Como apoyo a la Alta Dirección se efectúan análisis de costos de las unidades de negocio críticos, así como, la planeación financiera en el corto, mediano y largo plazo.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INDICADORES



DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **M-GC-01** MANUAL DE GESTIÓN DE CALIDAD
- **M-GC-02** MANUAL DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS
- **PG-EXP-01** PROGRAMA EXPERIENCIA DEL USUARIO
- **PG-GC-01** PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN ATENCIÓN EN SALUD (PAMEC)
- **PG-GC-02** PROGRAMA PLAN AUDITORÍAS INTERNAS
- **PO-GC-01-1** DECLARACION POLITICA DE CALIDAD
- **M-PLAN-02** MANUAL DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD HEALTH & LIFE IPS

